



Resolución N°001/22

J. Suárez, 12 de Enero de 2022.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se recibieron las partidas del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal correspondientes al mes de Diciembre mediante las cuales se solventaron estos gastos.

II) Que los pagos efectuados corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados, de acuerdo a planilla adjunta.

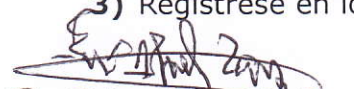
III) Que este Concejo autorizó al Alcalde a realizar gastos sobre el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal según Resoluciones N°098/21, N°114/21, N°155/21, N°160/21 y N°163/21. En la cual se detallaron proveedores, conceptos y montos estimados según lo establecido en el art. 14 del TOCAF.

Atento a lo precedentemente expuesto

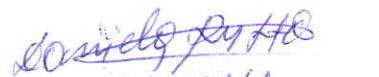
EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

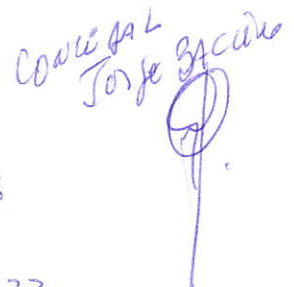
RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 al 31 de diciembre de 2021, correspondientes al **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** por el monto total de \$U5.569.169,91 (Pesos Uruguayos Cinco millones quinientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y nueve con noventa y un centésimos).
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOSE ANGE L ZARZA
CONCEJAL P.N.


Carlos Walter
Alcalde


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
Jorge Zaccaro